ALCALDÍA DE
FLANDES

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDIA DE FLANDES- TOLIMA

CERTIFICA:

QUE REVISADO EL MANUAL DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LA PLANTA DE PERSONAL ESTABLECIDA PARA LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE FLANDES, NO EXISTE PERSONAL SUFICIENTE QUE CUMPLA CON LAS ACTIVIDADES PARA CONTRATAR LA **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LA OFICINA DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA".**

Que por lo anterior se hace necesario contratar una persona natural que cumpla con las actividades enmarcadas en el objeto contractual señalado.

Dado en Flandes, a los Veintiséis (26) días del mes de Agosto de 2026.

DAMARA HAIDY LEAL LEAL
SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Proyecto: Alvaro Diaz Ricaurte-Contratista

Reviso: Cesar Rojas Cadena-Profesional Universitario-talento humano